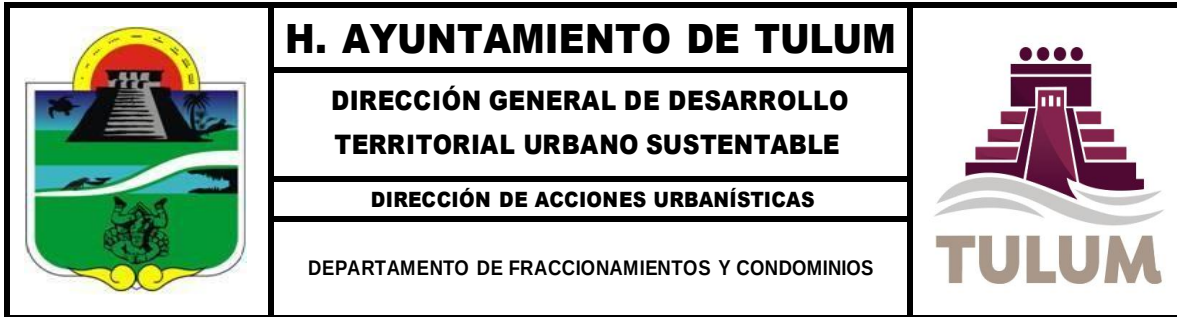




**REQUISITOS PARA LICENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O
ANUENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

NOMBRE: _____
CORREO: _____
TELÉFONO: _____

ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA

DIRIGIDO AL: (DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE)

ARQ. JORGE ARMANDO MUÑOZ TOVAR

CON ATENCIÓN AL: (DIRECTOR DE ACCIONES URBANÍSTICAS)

1. Solicitud de la Licencia de Infraestructura, especificando si es pavimentación, o re-encarpetado por conexión de servicios de infraestructura, por enlace o integración de un desarrollo con la ciudad.
2. Título de propiedad o escrituras públicas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Quintana Roo.
3. Acta constitutiva e identificación del representante legal (persona moral).
4. Identificación del propietario y/o representante legal (carta poder).
5. Cédula Catastral del predio.
6. Croquis o plano geo-referenciado del predio (coordenadas UTM) y documentación técnica con las características.
7. Impuesto predial vigente.
8. Presupuesto de obra real y por conceptos.
9. 2 juegos de planos membretados con los datos correspondientes de acuerdo a lo solicitado para esta licencia de obras de infraestructura.
10. Evidencia fotográfica del proyecto, antes, durante, y al concluir las obras de Infraestructura.
11. Notificación Previa a iniciar trabajos (firmada y sellada de recibido).
12. Notificación posterior a la conclusión de los trabajos de Infraestructura. (firmada y sellada de recibido).
13. El proyecto debe estar validado por un D.R.O. tratándose de proyectos grandes
14. Toda la documentación debe estar de manera digital (USB), así como el proyecto en formato DWG.